Período de Lactancia



¿Es necesario que se le entregue al empleador un certificado emitido por la doctora, sobre la lactancia? ¿Si no le da el pecho, igualmente tiene el beneficio?

No es necesario que se le entregue al empleador un certificado. Si no le da el pecho, igualmente tiene el beneficio.

El derecho no está condicionado solo a la acción biológica de amamantar, sino al cuidado, alimentación y vinculación con el bebé durante su primer año de vida.